

como lo espera la Ciudad, del zelo de los Caballeros Capitu-  
lulares. Dione Memorial de Juan Ramon Morador en

Viz a su atención y Experiencia. Del pago de Sr Benito solicitando poner Fienda de  
Experiencia en la Casa q. habita, y Calle nombrada del  
Carmen por los motivos que representa a esta Ciudad;  
Y habiendolo oido como esta Instancia a los Caballeros  
Fieles Executores para q. no hallando inconveniente  
concedan al interesado la Licencia q. solicita.

Abono al Flores. En suvia de lo resuelto por esta Ciudad en Cavildo de  
veinte y seis del proximo Junio sobre la solicitud del Sr Dn  
Juan Pedro Flores Navarro Regidor para que se le haga el abo-  
no de los Cavildos y Funciones que le han faltado por cuyo  
razon no se le ha incluido en las suertes del pasado Cavildo  
de Elecciones. Presento una Testificacion dada y jurada  
por Dn Pedro Manuel Fern. Salinas Medico Titular  
de la Villa de Carabaca firmada del mismo, en cinco  
de Ho. Junio esta q. acredita el accidente de peligro q.  
ha padecido el referido Sr Dn Juan en el tiempo que ha  
permanecido en ella, y que duró su curacion desde el veinte  
y ocho de Abril de este año hasta cinco de Ho. Junio, como  
demas q. contiene. Ho. Testificacion la qual se leyó a la  
letra para inteligencia de este Ayuntamiento. Quien havi.